

ACUERDO N° 605.- En la Ciudad de San Luis a TRECE días del mes de AGOSTO de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, ausente los Señores Ministros: OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

ACORDARON: 1) ENCARGAR el Despacho del Juzgado de Paz de Unión, Departamento Dupuy, San Luis, por ausencia del Sr. HORACIO DARIO MORALES, a la Sra. CLAUDIA ROXANA NOGUEIRA, Juez de Paz de la Localidad de Buena Esperanza, Departamento Dupuy, San Luis, los días 13 y 14-08-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-